

CÓRDOBA, **14 SEP 2017**

VISTO

El Proyecto N° 09/15 **RED DE ESTUDIOS PROSPECTIVOS DE POSGRADOS DE COMUNICACIÓN MERCOSUR – RED EPCOM MERCOSUR**, aprobado por Resolución 3335 del 28/08/15, Ministerio de Educación y Deportes, Secretaria de Políticas Universitarias

Y CONSIDERANDO

Que el proyecto se propone generar acciones prospectivas de fortalecimiento del estudio y la investigación en Comunicación en países del MERCOSUR, propiciando espacios de discusión, análisis y construcción, por medio de la comparación de programas de posgrados existentes.

Que también tiene por objetivo formar una Red permanente de Universidades MERCOSUR sobre Posgrados en Comunicación e implementar un Foro-Debate Internacional sobre el mismo tema.

Que a partir de estos espacios se podrán diseñar lineamientos/ sugerencias necesarios para mejorar la formación en posgrado.

Que el Proyecto cuenta con financiamiento específico para el desarrollo de las actividades propuestas.

Que, en virtud de lo establecido en la Resolución N° 711/2016 del H. Consejo Superior, esta autoridad resulta competente para emitir el presente acto administrativo.

Por ello,

**LA DECANA NORMALIZADORA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
RESUELVE**

Artículo 1°: Implementar las actividades requeridas para la realización del I Foro de Debate Internacional, previsto en el proyecto **RED DE ESTUDIOS PROSPECTIVOS DE POSGRADOS DE COMUNICACIÓN MERCOSUR – RED EPCOM MERCOSUR**.

Artículo 2°: Protocolícese, comuníquese y oportunamente archívese.

RESOLUCIÓN N°

736


Mgter. **MARIELA LUCRECIA PARISI**
Decana Normalizadora
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA